

REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE LA ERTZAINZA - 08 JUNIO 2023 - MATERIALES

NUEVOS TEJIDOS UNIFORMIDAD

Dirección de RRGG y Gestión Económica informa que se va a sustituir el tejido por uno No Ignifugo. Los tres principales fabricantes ofertan multitud de tejidos dirigidos a la actividad policial. Se inicia proceso para examinar que materiales ofrecen mejores cualidades para confección del polo, y posteriormente se iniciara Fase de Pruebas con personal adscrito a Protección Ciudadana para elección final. El pantalón será similar al usado actualmente por las Unidades de Trafico Ertzaintza, previéndose que ambas prendas estén disponibles a partir de otoño de 2024.

CASCOS MOTOCILETA UNIDADES TRÁFICO

La Dirección de RRGG informa que las Normas ECE 20-05 y 20-06 a partir 2022, no especifican tiempo exacto para caducidad del material. No obstante, el fabricante de los cascos; SCHUBERTH, informa que el uso de este modelo de casco no sería nunca inferior a los 5 años, y tampoco superior a los 10 años. Explican que se ha de prestar especial atención al estado de conservación del interior del casco, que depende de la intensidad de su uso. La Dirección de RRGG se compromete a atender todas las solicitudes de sustitución de casco a partir del quinto año, lo más rápidamente posible.

GAFAS Y CASCOS PROTECCIÓN AUDITIVA BRIGADA MÓVIL

ErNE aporta documentación a cerca de la carencia de estos equipos de protección, su antigüedad, y su deficiente estado de conservación. La Dirección de la Ertzaintza informa que estos Equipos de Protección Individual van a ser repuestos y/o sustituidos para que todos los agentes adscritos a BM dispongan de su EPI. Se insiste en la obligatoriedad de usar únicamente EPIs facilitados por el Departamento de Seguridad. También se aborda la adquisición de cascos de protección auditiva dirigidos de manera específica a personal que realiza tareas de Instructor de Tiro.

CASCOS CON MIGRÓFONO OPERADOR ARDATZ SADAE

ErNE expone la problemática derivada de la falta de este Equipo de Protección así como de repuestos para el mismo. La Dirección de la Ertzaintza manifiesta que consideran se trata de Equipo de Protección Colectiva, que ha de ser devuelto y reutilizado (tras su oportuna higienización) cuando los agentes ya no presten servicio en la unidad. La DTIT había dejado de atender las demandas a la espera de determinar que unidades o puestos requieren de este EPC, no obstante, entienden que en Ardatz y Sadae no se puede cuestionar su idoneidad; retomaran la atención a las demandas.

ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PATRULLA CON DISTINTIVOS Y MAMPARA

Se retrasa la publicación del concurso por defecto de forma, y se amplía la adquisición, pasando de 60 a 100 unidades. La Dirección de RRGG y Gestión Económica informa que el objetivo es tener los 100 vehículos operativos en mayo de 2024, para así no tener que renovar 100 contratos de renting de SEAT Leon con mampara. Los delegados sindicales insisten en participar en el proceso para evitar que se repitan los errores cometidos con el modelo actual. También informan que las furgonetas antidisturbios están disponibles para ser usadas a medida que van llegando y se cumple el proceso administrativo para su matriculación.

DOTACIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS, CASCOS ANTIDISTURBIOS Y PRENDAS EN GENERAL

Los delegados sindicales inciden en los plazos y falta de respuestas en todo a lo relativo a la dotación de chalecos y cascos, así como con la sustitución de las prendas en general. La Dirección de RRGG y Gestión Económica explica que llevan al día las peticiones y reconocen que hay casos en los que no se dispone de la talla y se oferta una diferente. Los delegados sindicales insistimos en que se debiera responder siempre al solicitante, informándole de cualquier tipo de incidencia, y del motivo de la demora.